

Por Rachel García Vega

TRIBUNA

El 31 de agosto del presente año, vence el plazo para que los contribuyentes que se encuentran en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), presenten la declaración del segundo y tercer bimestre, informó Patricia Gastélum Padilla.

La administradora local del SAT informó que es importante que los contribuyentes cumplan con las obligaciones que tienen con la autoridad fiscal, a la vez que expresó que es necesario desarrollar un trabajo coordinado.

En ese sentido agradeció a los contadores que han formado parte de dicho proceso a quienes invitó a permear y difundir los beneficios del Régimen de Incorporación Fiscal, así como a transmitir confianza y vencer mitos entre los contribuyentes.

Informó que según declaraciones que ha emitido la dependencia a nivel nacional, el pasado 17 de agosto se tenían registradas en la herramienta "Mis Cuentas" 8 millones, 887 mil 87 operaciones, de las cuales más de 3 millones corresponden a emisión de facturas.

Explicó que a través de la herramienta "Mis Cuentas" los contribuyentes tienen una forma sencilla para presentar sus declaraciones correspondientes al segundo y tercer bimestre, teniendo en cuenta que el primero debió haber sido presentado el pasado mes de julio.

Recalcó que es importante que todos los contribuyentes tengan en cuenta que deben estar presentando sus declaraciones, debido a que la autoridad fiscal otorgó un tiempo determinado que ya concluyó, por lo que ahora deben estar al día.

Por último, informó que la idea es que todos los contribuyentes estén al corriente y en ese sentido el SAT está en la mejor disposición de asesorar a quien presente todavía alguna duda que no les permita presentar sus declaraciones correspondientes al segundo y tercer bimestre.